

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal sumario – Otros Procesos de Restitución de Tenencia
Demandante	Cia Educon S.A.S.
Demandado	Propiedades y Proyectos S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2020-00871 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere

Toda vez que la parte actora no ha procedido con la carga impuesta por el Despacho mediante la providencia del 24 de febrero de 2021, se le requiere nuevamente a ésta, para que proceda de la forma señalada en el auto antes mencionado, para lo cual dispondrá del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C.G.P.

Así mismo, se reitera el requerimiento realizado al abogado JUAN CARLOS VELANDIA GALEANO, en la providencia que antecede, para que aporte poder en la forma allí indicada, y así proceder con el trámite siguiente dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bc81f0141d71fcb61d631d68147343f82c363f3d06b965b84ce329c73ffe0e9

Documento generado en 05/03/2021 09:27:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>